

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 2703-14

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 26 de Marzo 2014** No.Orden:57/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE *Micro* NIT

**MIRA CASTANEDA, CESAR ALFREDO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
4	Cada Uno	61201010 - EQUIPO DE ESTIMULACION ELECTRICA (TENS). MARCA: CURRENT SOLUTIONS; MODELO: 7000, TRABAJA CON BATERIA, EL SISTEMA INCLUYE DISPOSITIVO, CABLES, CUATRO ELECTRODOS AUTOADHESIVOS REUTILIZABLES, BATERIA 9 V, MALETIN DE PLASTICO DURO Y MANUAL DE INSTRUCCIONES, FUENTE DE ALIMENTACION: BATERIA DE 9 VOLTIOS. MODOS: BURST, MODULACION, CONSTANTES MRW, SD1 Y SD2, CANALES: CANAL DUAL PARA USO CON DOS O CUATRO ELECTRODOS. TEMPORIZADOR: 5 MINUTOS A 60, APAGADO AUTOMATICO O CONTINUO, SALIDA 100 mA, ANCHO DE PULSO: 50 US – 300 US AJUSTABLE, 10 US / PASO, FRECUENCIA DEL PULSO: 2-150 Hz, AJUSTABLE,; ORIGEN: USA / CHINA.	\$95.00	\$380.00
-	-	TOTAL.....	-	\$380.00

SON: Trescientos Ochenta 00/100 dólares

**OBSERVACION:**

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
  - \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
  - \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
  - \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
  - \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
  - \* Forma de pago a crédito
  - \* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABLES. A PARTIR DEL 01 / 04 / 2014.**
  - \* **Coordinar entrega con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Enso Walter González Mejía Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
--	---	--